

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

10016 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 30/10, dimanante de los autos 1246/08, a instancia de José Rocafull Garfia contra Construcciones Sadimi SL, en la que con fecha 11/02/10 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 33.489,08 euros de principal mas la cantidad de 10.046,72 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 11 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100017018-1